

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SÜD ECUADOR S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales vigentes, y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, procedo a emitir el siguiente informe:

Entorno Económico

En el año 2018, el Ecuador registró una inflación acumulada y anual del 0.27%, siendo superior al -0.20% con relación al año anterior, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En el 2018, el mes con mayor inflación fue mayo con 1.10% seguido de abril con 1.09%. Mientras los meses que menos inflación registraron fueron noviembre con el -0.22% y diciembre con -0.20%. Guayaquil es la ciudad con la inflación mensual más alta con el 0.32%, seguida de Cuenca con 0.27%. Mientras, Ambato y Loja son las que menos inflación presentan con el -0.21% y -0.34% respectivamente.

De acuerdo a las cifras presentadas por el INEC, al analizar los valores de la inflación anual de los países miembros de la comunidad Andina de Naciones (CAN), se puede apreciar que a noviembre de 2018, último mes disponible a la fecha, Ecuador se encuentra por debajo del promedio, siendo los resultados, Colombia con el 3.27%, Perú con el 2.17%, Bolivia con el 1.50% y Ecuador con el 0.35%. Si se compara la inflación anual ecuatoriana de noviembre de 2018 con los países miembros, del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se evidencia que la variación anual de Ecuador es inferior a la de Chile (2.82%), Brasil (3.56%), Paraguay (4.04%), Uruguay (8.05%) y Argentina - Buenos Aires (47.96%).

El Índice de Precios al Consumidor Anual, al cierre del año 2018 fue de 105.28 siendo inferior al del 2017 que se reportó por 105.00.

El cálculo de la inflación debe integrarse con un conjunto de bienes y servicios que consumen los hogares mensualmente; a este conjunto se denomina canastas familiares. Se distinguen dos tipos de canastas: la básica familiar, en la que se incluyen 75 productos, y la vital, que contiene 73 productos.

El ingreso familiar mensual promedio (compuesto por las remuneraciones nominales y los sobresueldos mensualizados; no incluye los fondos de reserva) de un hogar tipo (4 miembros con 1,6 perceptores de una remuneración básica unificada), en diciembre de 2018 fue de 720.53 dólares.

La **Canasta Básica Familiar** en diciembre de 2018 costó USD 715.16; lo cual implica que el ingreso familiar promedio cubre el 100.75% del costo total de la canasta familiar básica. El valor de la Canasta Familiar Básica en la región Sierra fue de USD 727.82, la de la Costa es USD 702.50, siendo Loja la ciudad más cara con una canasta básica de USD 742.13. Por su parte la **Canasta Vital** tuvo un costo de USD 499.59, generándose un excedente de USD 220.94 del ingreso familiar. El valor de la Canasta Vital en la Sierra es de USD 497.73, la de la Costa es de USD 501.45. Manta posee la canasta vital más elevada con un valor de USD 519.33.

Por otra parte, en diciembre de 2018 la línea de **pobreza por ingresos** se ubicó en 23.2% en comparación al 21.5% de diciembre de 2017, el incremento de 1.8 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. Para el mismo periodo, la pobreza a nivel rural pasó de 39.3% a 40.0%, una variación de 0.7 puntos porcentuales no estadísticamente significativa. La pobreza urbana en diciembre de 2018 fue de 15.3%, mientras que en diciembre de 2017 se ubicó en 13.2%, variación estadísticamente significativa. A nivel nacional, la tasa de **pobreza multidimensional** a diciembre 2018 se ubicó en 37.9% en comparación al 34.6% reportado en diciembre 2017, el incremento de 3.3 puntos porcentuales es estadísticamente significativo. En el área rural, la tasa de pobreza multidimensional pasó de 63.3% en diciembre 2017 a 67.7% en diciembre 2018, variación estadísticamente significativa. La tasa de pobreza extrema multidimensional a diciembre del 2018 se ubicó en 16.7%, en comparación al 14.2% reportado en diciembre 2017, el incremento de 2.4 puntos porcentuales es estadísticamente significativo.

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SÚD ECUADOR S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

La Balanza Comercial total en el año 2018, cerró con un déficit de USD -514.5 millones, USD 603.7 millones menos que el resultado 2017 en la que registro un superávit de USD 89.2 millones.

La Balanza Comercial Petrolera, registró un saldo favorable de USD 4,444 millones en el periodo de enero a diciembre de 2018; superávit mayor en USD 730.1 millones si se compara con el resultado comercial obtenido en el mismo periodo del año 2017 (USD 3,713.9 millones), como consecuencia del aumento en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo. Por su parte, la Balanza Comercial no Petrolera aumentó su déficit en 36.8% frente al valor registrado entre los meses de enero a diciembre de 2017 al pasar de USD -3,624.70 millones a USD -4,958.5 millones.

Las exportaciones petroleras, en volumen 2018 disminuyeron en -3.8% frente a lo registrado en similar periodo de 2017. En valor FOB, las ventas petroleras experimentaron un aumento de 27.3% (USD 1,888.1 millones), pasando de USD 6,913.6 millones a USD 8,801.7 millones. La variación unitario promedio del barril exportado de petróleo y sus derivados fue de 32.3% al pasar de USD 45 a USD 59.6. Las exportaciones no petroleras registradas en el año 2018 fueron de USD 12,804.4 millones, monto superior en 4.9% (USD 595.6 millones) respecto al año 2017, que fue de USD 12,208.9 millones. Las exportaciones no petroleras la conforma, las exportaciones no petroleras tradicionales que totalizaron USD 7,595 millones (valor superior en 6.6% comparando con el 2017) y las exportaciones no petroleras no tradicionales que alcanzaron USD 5,209.5 millones (valor superior en 2.4% comparando con el 2017). Dentro de las exportaciones no petroleras tradicionales, las participaciones de los principales productos en las exportaciones no petroleras fueron las siguientes: camarón (25.3%); banano y plátano (25%); cacao y elaborados (6.1%); atún y pescado (2.4%); y, café y elaborados (0.6%), en las no tradicionales destacan: enlatados de pescado (9.6%), flores naturales (6.7%), otras manufacturas de metal (3.2%), productos mineros (2.1%), extractos y aceites vegetales (2%), maderas (1.9%), elaborados de banano (1.3%), manufacturas de cuero, plástico y caucho (1.2%), químicos y fármacos (1.2%), frutas (1.2%), vehículos (0.9%), jugos y conservas de frutas (0.8%), y el resto de productos que representan el (8.9%).

Durante el año 2018, las importaciones totales en valor FOB alcanzaron USD 22,120.6 millones, nivel superior en USD 3,087.4 millones en relación con las compras externas realizadas en el año 2017 (USD 19,033.2 millones), lo cual representó una aumento del 16.2%.

La tasa de desempleo en este ejercicio 2018 fue de 3.7%; la tasa de participación global (relación entre la Población Económicamente Activa y la Población en Edad para Trabajar) se ubico en 16.5%; la tasas de empleo adecuado fue de 40.6%; el subempleo se ubico en 16.5%; el empleo no remunerado en 9.9% y la tasa de otro empleo pleno fue de 28.8%.

Aspectos tributarios

En el Suplemento del Registro Oficial No.309 de agosto 21 de 2018; se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. La norma tiene como objetivo viabilizar el Plan Económico del Gobierno, sobre la base de nuevos incentivos que permitan optimizar el ejercicio de las actividades productivas, en favor del desarrollo del Ecuador.

La ley previo la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias cuya recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas; de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador; así como la remisión de intereses de impuestos vehiculares, recargos y multas derivados de la matriculación vehicular e infracciones de tránsito, en obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SÜD ECUADOR S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Por otro lado, las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Los plazos de exoneración se ampliarán por cinco años, en el caso que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Aspectos laborales

El salario básico unificado para el 2019 tuvo cambios, incrementándolo a USD 394 (SBU 2018 - USD 386). El mismo que rigió desde el 01 de enero, este aumento equivale al 2.073%, considerando variables de inflación proyectada y productividad laboral.

En el ámbito laboral, los sueldos al personal de Hamburg Sud Ecuador S.A. se incrementó en un 3.5% en el año 2018.

Durante todo el año 2018, continuamos con el desarrollo de programas de actividades motivacionales ante los cambios organizacionales, al ser ya parte del grupo **MAERSK Line A/S**.

Continuidad con la implementación del programa de Gestión de Riesgo en el Trabajo, acorde a lo requerido por la normativa legal detallada en el Decreto Ejecutivo D.E. 2393 “Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores”.

Debido al crecimiento del negocio y a los resultados económicos del ejercicio 2018, la empresa repartirá a sus empleados el 15% de utilidades.

Societarios

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran al día y conformados en la forma que dispone la Ley y las normas emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

El 27 de abril del 2018, dando cumplimiento a las disposiciones de la Junta de Accionistas, decretó dividendos por US\$1.941.775,18 correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Análisis de la Situación Financiera

Dentro del objetivo previsto del ejercicio económico del 2018, era generar un resultado positivo para la compañía y sus accionistas, a pesar de la difícil situación de mercado que actualmente vivimos, y reiteramos ese compromiso para el ejercicio económico 2019.

Con relación a la situación financiera de la Compañía, adjunto el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, en los cuales ustedes podrán observar la siguiente información:

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HAMBURG SÚD ECUADOR S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

	En US Dólares 2017	En US Dólares 2018
Total activos	4.497.116,55	6.121.687,85
Total pasivos	2.477.381,58	2.461.642,58
Patrimonio	2.019.734,97	3.660.045,27
Utilidad antes de impuesto a la renta	2.516.805,62	2.131.517,92
Impuesto a la renta corriente	-575.030,44	-548.638,09
Utilidad neta	1.941.775,18	1.582.879,83
Pérdida actuarial	-84.333,00	57.430,47
Utilidad neta y resultado integral neto IR	1.857.442,18	1.640.310,30

De lo cual, se propone a la Junta General de Accionistas, que las utilidades del ejercicio económico 2018, sean distribuidas a los respectivos accionistas.

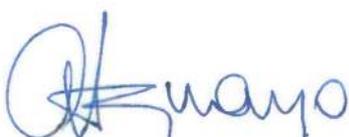
Al cierre del ejercicio, la Compañía no registró la comisión por Agenciamiento, debido a que los ingresos producto de la operación superaron a los gastos del período, por lo que no existió base de cálculo para su determinación de acuerdo al método de cálculo que establece el contrato de Agenciamiento.

Con relación a las regulaciones de carácter tributario, es importante insistir en lo que es de conocimiento público, que el sistema tributario ecuatoriano cambia constantemente, por lo que para estar seguros que la Compañía cumple permanentemente con todas las disposiciones y observa los cambios, contamos con asesoría profesional permanente, de tal manera que considero que la Compañía ha cumplido con todas las regulaciones tributarias vigentes.

Para el año 2018, no será necesaria la elaboración de un informe ni anexo sobre Precios de Transferencia, ya que en los resultados del período no existen transacciones con partes relacionadas del exterior que superen el monto establecido en la Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo de 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas.

Agradezco nuevamente a los señores Accionistas, por la confianza depositada en mis funciones.

Atentamente,



Alvaro Aguayo
Gerente General

Guayaquil, 01 de abril del 2019